

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9943 *Resolución de 16 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Gálvez (Toledo), de corrección de errores de la de 30 de abril de 2025, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 30 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Gálvez (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 15 de mayo de 2025 (BOE-A-2025-9535), se procede a su rectificación:

En la página 63128, donde dice: «Tres plazas de Limpiador de Edificios y Espacios Públicos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.», debe decir: «Tres plazas de Limpiador de edificios y espacios públicos de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización».

En la página 63128, donde dice: «Dos plazas de Peón de Servicios Varios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.», debe decir: «Dos plazas de Peón de servicios varios de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización».

En la página 63128, donde dice: «Once plazas de Limpiador/a de Hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización», debe decir: «Once plazas de Limpiador/a de hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización».

En la página 63128, donde dice: «Una plaza de Recepcionista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización», debe decir: «Una plaza de Recepcionista de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización».

En la página 63128, donde dice: «Una plaza de Monitor/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.», debe decir: «Una plaza de Monitor/a deportivo de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización».

Gálvez, 16 de mayo de 2025.–El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.